

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 13 Martes 15 de enero de 2013 Sec. IV. Pág. 1691

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1246 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 10/12/2012, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 000755/2012, N.I.G. 12040-66-2-2012-0000878, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Tarema, S.L.", domiciliado en calle L'argila, s/n, Burriana, y CIF número B12027009.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimono por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Jorge Folch Roncal, con domicilio en Avda. Rey Don Jaime, 94, Entlo. 2.º, de 12001 Castellón de la Plana, y dirección electrónica jorge@jorgefolch.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimineto, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 17 de diciembre de 2012.- El/la Secretario judicial.

ID: A130000325-1